

Nº Expediente: 300/2023/00451

DECRETO

En ejercicio de las atribuciones que me han sido delegadas por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid mediante su Acuerdo de 29 de junio de 2023, sobre Organización y Competencias de los Distritos (BOCM nº 172, 21 de julio de 2023),

DISPONGO

Conforme establece el artículo 117, 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y completado el expediente de contratación,

Primero: Aprobar el Expediente de Contratación y acordar la apertura por procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de servicios titulado “**MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LOS EQUIPAMIENTOS ADSCRITOS AL DISTRITO DE ARGANZUELA**”, que se efectuará atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa al amparo de lo previsto en los artículos 131, 156 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y conforme a lo dispuesto en el acuerdo de aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas particulares.

Segundo: El gasto por importe de 3.583.124,06 euros aprobado por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, se imputará a las siguientes aplicaciones presupuestarias y de acuerdo a la siguiente distribución plurianual:

Aplicación presupuestaria	2024	2025	2026	2027	Total
001/202/32301/21200	139.022,60€	625.601,72€	625.601,72 €	173.778,26 €	1.564.004,30 €
001/202/93302/21200	94.713,89 €	426.212,51 €	426.212,51 €	118.392,37 €	1.065.531,28 €
001/202/34201/21200	75.340,61€	339.032,75 €	339.032,75 €	94.175,78 €	847.581,89 €
001/202/32601/21200	2.611,32€	11.750,94 €	11.750,94 €	3.264,16 €	29.377,36 €
001/202/17102/21200	6.811,49 €	30.651,69 €	30.651,69 €	8.514,36 €	76.629,23 €
Total	318.499,91€	1.433.249,61€	1.433.249,61€	398.124,93 €	3.583.124,06€

Tercero: El presente Acuerdo queda condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el momento de su ejecución.

CONCEJALA-PRESIDENTA DEL DISTRITO DE ARGANZUELA

P.D. Acuerdo Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 29 de junio de 2023, de organización y competencias de los Distritos (BOCM nº 172, 21 de julio de 2023).



Código de verificación : POIFEQAZGRK3HNHA

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <http://www.2.munimadrid.es/verificacionCoverCotejCOVE.jsp?codigo.verificacion=POIFEQAZGRK3HNHA>